

SECRETARIA DE ENERGIA

AVISO mediante el cual se comunica la solicitud de permiso presentada por el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción para llevar a cabo trabajos de exploración superficial relacionados con el levantamiento sísmico ampliación Norte y Oeste de Han Sur Oeste de Tamil 3D, perteneciente al proyecto de inversión Golfo de México B, del Activo Integral Holok-Temoa, Región Marina Suroeste.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Subsecretaría de Hidrocarburos.- Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICA LA SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA POR EL ORGANISMO SUBSIDIARIO PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION PARA LLEVAR A CABO TRABAJOS DE EXPLORACION SUPERFICIAL RELACIONADOS CON EL "LEVANTAMIENTO SISMICO AMPLIACION NORTE Y OESTE DE HAN SUR OESTE DE TAMIL 3D", PERTENECIENTE AL PROYECTO DE INVERSION GOLFO DE MEXICO B, DEL ACTIVO INTEGRAL HOLOK-TEMOA, REGION MARINA SUROESTE.

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o., 3o. y 4o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 3o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 8o. del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo; 55 del Reglamento de Trabajos Petroleros, y 21 del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, se comunica que el organismo subsidiario Pemex Exploración y Producción, a través de su apoderado legal, Ing. Manuel Terán García, Administrador del Activo de Exploración Plataforma Continental Sur, mediante oficio PEP-SRMSO-AEPCS-COGF-124-540-2009, de fecha 4 de agosto de 2009, solicita a esta Secretaría de Energía el permiso para la realización del estudio de reconocimiento y exploración superficial que a continuación se detalla:

1. NOMBRE DEL TRABAJO

"Levantamiento Sísmico Ampliación Norte y Oeste de Han Sur Oeste de Tamil 3D", proyecto de inversión Golfo de México B, Activo Integral Holok-Temoa, Región Marina Suroeste.

2. LOCALIZACION Y LIMITES DEL AREA A CUBRIR

El área de estudio se localiza en la Ampliación Norte, a una distancia aproximada al centro del área de 203,957 km rumbo N40°46'11.6"W de Ciudad del Carmen, en el Estado de Campeche, y a 173.063 km con rumbo N15°55'51.69" W de Frontera, en el Estado de Tabasco. La Ampliación Oeste a una distancia aproximada al centro del área de 208.222 km con rumbo N59°50'24.74W de Frontera, Tabasco, y a 169.623 km con rumbo N46°58'07.31"W de Dos Bocas, Tabasco.

El estudio se desarrollará en un área aproximada de 4,004 km².

Se trabajará dentro del área cuyos vértices dados en coordenadas UTM y geográficas son los siguientes:

COORDENADAS DEL LEVANTAMIENTO SISMICO AMPLIACION NORTE Y OESTE DE HAN SUR OESTE DE TAMIL 3D"

Levantamiento Sísmico Ampliación Norte				
Vértice	UTM		Geográficas	
	X	Y	Latitud	Longitud
1	453,479.00 m	2'230,602.00 m	20°10'24.31" N	93°26'42.75" W
2	526,295.00 m	2'230,602.00 m	20°10'25.69" N	92°44'54.07" W
3	520,073.00 m	2'202,175.00 m	19°55'01.14" N	92°48'29.55" W
4	453,479.00 m	2'202,175.00 m	19°54'59.51" N	93°26'40.15" W

Levantamiento Sísmico Ampliación Oeste				
Vértice	UTM		Geográficas	
	X	Y	Latitud	Longitud
1	331,076.00 m	2'173,611.00 m	19°39'06.20" N	94°36'40.20" W
2	382,107.00 m	2'173,611.00 m	19°39'19.53" N	94°07'28.30" W
3	382,107.00 m	2'133,952.00 m	19°17'49.44" N	94°07'19.40" W
4	331,076.00 m	2'133,952.00 m	19°17'36.38" N	94°36'27.46" W

3. METODO EXPLORATORIO

El "Levantamiento Sísmico Ampliación Norte y Oeste de Han Sur Oeste de Tamil 3D", se realizará con el método geofísico sísmológico de reflexión tridimensional con la técnica de cable remolcado (Streamer). Con esta técnica, un barco especializado genera ondas sísmicas utilizando un arreglo de pistolas de aire, remolcadas por el barco, como fuente de energía. Las ondas sísmicas producidas atraviesan la capa de agua, llegan al fondo marino y continúan su viaje a través de las capas del subsuelo las que, de acuerdo con sus propiedades físicas, reflejarán o refractarán las ondas sísmicas. Las ondas reflejadas son registradas por los receptores (hidrófonos) localizados en los streamers remolcados igualmente por el barco.

Las ondas sísmicas registradas por los hidrófonos son amplificadas y grabadas en cinta magnética en un sísmógrafo para después ser procesadas.

La adquisición de los datos sísmicos en tres dimensiones de buena calidad y alta resolución permitirá evaluar y confirmar una serie de oportunidades exploratorias, que al perforarse permitan incorporar reservas de hidrocarburos ligeros, que contribuyan a satisfacer la demanda energética del País, además de identificar nuevas oportunidades en horizontes subsalinos más profundos que los existentes.

El presente Aviso deberá publicarse por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación para que, en un término de treinta días naturales a la entrada en vigor del presente, los propietarios, poseedores o usufructuarios de los terrenos objeto de la exploración presenten su oposición, si la hubiere, ante la Dirección General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos de la Secretaría de Energía, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 890, piso 11, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, Distrito Federal.

Atentamente

México, D.F., a 9 de septiembre de 2009.- El Director General de Exploración y Explotación de Hidrocarburos, **David Madero Suárez**.- Rúbrica.